



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-07292242-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Trayecto formativo complementario para título de "Técnico Universitario en Medicina Nuclear", para Técnicos Radiólogos, Téc Rad Univ y Lic. en Producción de Bioimágenes, egresados de Facultad de Medicina.

VISTO las Carreras de Técnico Radiólogo (Res. (CS) N° 103/95), Técnico Radiólogo Universitario (Res. (CS) N° 2325/07) y Licenciatura en Producción de Bioimágenes (Res. (CS) N° 2325/07 y Res (CS) N° 4799/16) que se ofrecen en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que un gran número de Técnicos Radiólogos, Técnicos Radiólogos Universitarios y Licenciados en Producción de Bioimágenes egresados de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires se inscriben a la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear de esta Casa de Altos Estudios.

Que anualmente solicitan el reconocimiento de asignaturas equivalentes correspondientes a los Planes de Estudios de las Carreras de Técnico Radiólogo, Técnico Radiólogo Universitario y Licenciatura en Producción de Bioimágenes con la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear de esta Facultad

Que los adelantos tecnológicos del área de diagnóstico llevaron al desarrollo de metodologías híbridas que requieren conocimientos específicos tanto del área de

radiología e imágenes como de medicina nuclear.

Que en otras Universidades, la formación de los técnicos universitarios se articula para que puedan desempeñar su labor con equipos multidisciplinarios.

Que la formación de los Técnicos Radiólogos, Técnicos Radiólogos Universitarios y Licenciados en Producción de Bioimágenes egresados de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires es de reconocida solvencia y sienta las bases necesarias para acceder a un trayecto formativo complementario en el área de Medicina Nuclear.

Que es voluntad de esta Facultad y de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires facilitar la complementación entre las carreras de Técnicos Universitarios en Medicina Nuclear, Técnicos Radiólogos, Técnicos Radiólogos Universitarios y Licenciados en Producción de Bioimágenes con el fin de propiciar una formación continua de los egresados.

Que, debido a la aprobación del nuevo Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear, es propicio determinar las asignaturas que se dan por compensadas y aquellas asignaturas específicas que deberán cursar y aprobar para obtener el título de Técnico Universitario en Medicina Nuclear.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR y lo acordado en la sesión de fecha 12 de diciembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el trayecto formativo complementario detallado en el Anexo ARCD-2023-150-E-UBA-DCT_FFYB de la presente resolución para acceder al título de Técnico Universitario en Medicina Nuclear a los egresados de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, con título de Técnico Radiólogo (Res. (CS) N° 3103/95) y Técnico Radiólogo Universitario (Res. (CS) N° 2325/07).

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el trayecto formativo complementario detallado en el Anexo ARCD-2023-149-E-UBA-DCT_FFYB de la presente resolución para acceder al título de Técnico Universitario en Medicina Nuclear a los egresados de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, con título de Licenciado en Producción de Bioimágenes (Res. (CS) N° 2325/07 y Res. (CS) N° 4799/16).

ARTÍCULO 3°.- DEROGAR en todas sus partes y alcances la resolución RESCD-2019-1203-E-UBADCT_FFYB.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Facultad de Medicina de esta Universidad; tomen razón mediante comunicación oficial la Secretaría

Académica, la Dirección General Técnico Académica, la Dirección de Alumnos y Títulos y el Centro de Servicios Informáticos de esta Casa de Estudios; cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos. Oportunamente, archívese.

(posee archivo embebido)